



I. Municipalidad de Dalcahue

APRUEBA MODIFICACION Y
SUPLEMENTACIONES DE PRESUPUESTO
DECRETO ALCALDÍCIO N° 2.397
DALCAHUE, 14 de octubre de 2025.

VISTOS: Las necesidades de modificar el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2025. El certificado de Secretaría Municipal N° 115 con fecha 10/10/2025, donde se aprueba Modificación y suplementaciones de presupuesto correspondientes al Memorándum N° 42 y 43; el acuerdo adoptado por el concejo Municipal en reunión ordinaria N° 31 con fecha 08 de octubre de 2025, el Certificado N° 155 de la Secretaría Municipal aprobada por decreto Alcaldicio N° 2.792 con fecha 02/12/2024 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2025, La Ley N° 21.180 de Transformación Digital del Estado y la Ley N° 21.464 del año 2022, que modificaron la Ley N° 19.880 de Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; La sentencia de proclamación en la causa rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUÉBESE: La siguiente modificación y suplementaciones de presupuesto de la siguiente forma:

I. MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA GASTOS

22.01.001	Para Personas (06.06.01 Programas Culturales)	M\$ 150
22.04.999	Otros (06.06.01 Programas Culturales)	M\$ 200
24.01.008 (004)	Premios y Otros (06.06.01 Programas Culturales)	M\$ 322
	T O T A L	M\$ 672..-

DISMINUYE GASTOS

22.01.001	Para Personas (03.03.03 Fiestas Patrias)	M\$ 97
22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes (03.03.03 Fiestas Patrias)	M\$ 300
22.09.003 (003)	Arriendo de Vehículos (03.03.03 Fiestas Patrias)	M\$ 275
	T O T A L	M\$ 672..-

II. SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA INGRESOS

08.01.002	Recuperación Art. 12 Ley N° 18.196 Y Ley N° 19.117 Art. Único (1)	M\$ 2.413
	T O T A L	M\$ 2.413.-



I. Municipalidad de Dalcahue

AUMENTA GASTOS

21.04.004 (001)	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios (02.02.01 Servicios Comunitarios)	M\$ 2.413
	T O T A L	M\$ 2.413.-

SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA INGRESOS

08.01.002	Recuperación Art. 12 Ley N° 18.196 Ley N° 19.117 Art único (1)	M\$ 2.000
	T O T A L	M\$ 2.000

AUMENTA GASTOS

24.01.007	Asistencia social (04.04.01)	M\$ 2.000
	T O T A L	M\$ 2.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,
PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA